

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Intervención a Personas con Enfermedad de Alzheimer
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe reducir el peso establecido (50%) para el sistema de evaluación "asistencia a clases" en aras de potenciar otros más proactivos por parte del estudiante que permitan valorar de forma objetiva la adquisición de las competencias del título.

Se debe garantizar que las Guías Docentes están actualizadas y sean accesibles al principio del curso.

Se recomienda hacer un mayor esfuerzo para tratar de identificar puntos débiles que se traduzcan en acciones de mejora concretas, pues existe margen de mejora en varios ámbitos como: Incrementar el número de estudiantes, propiciar una participación más activa en las encuestas de satisfacción de los estudiantes, ampliar la batería de encuestas a todos los colectivos, medir la inserción laboral de los egresados, mejorar la coordinación entre profesores y apoyo al estudiante, ampliar las actividades de orientación profesional, y emprender actividades de internacionalización.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias definido en el programa formativo mantiene su interés para la formación de futuros profesionales en las diferentes etapas de intervención socio-sanitaria de la enfermedad de Alzheimer, permitiendo el desarrollo posterior de tesis doctorales en este ámbito científico. La incidencia creciente de esta enfermedad en la población general, tanto a nivel regional como nacional, justifica su existencia y continuidad. Aunque la demanda se ha estabilizado en torno a 20 estudiantes (28 en 2012/2013 a 15 en 2014/2015, 21 en curso 2015/2016 y 20 en el 2016/2017), se recomienda implantar acciones de mejora para aumentar el número de estudiantes y promocionar la orientación de un perfil más investigador.

El Máster mantiene una visión actualizada tanto en los aspectos teóricos como en las demostraciones prácticas. Se valora muy positivamente que los estudiantes realicen las prácticas externas en el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y Oras Demencias (CREA) de Salamanca.

El programa formativo mantiene su interés para la formación profesionales e investigadores en este campo, con tres orientaciones, dos de ellas de carácter profesional y una más encaminada a la investigación. Las tres permiten el desarrollo posterior de tesis doctorales.

Es destacable el hecho de que La Universidad de Salamanca sea la única en la Comunidad Autónoma de Castilla y León que imparte un Máster Universitario que contemple una especialización interdisciplinaria en la enfermedad de Alzheimer.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los*

estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El proceso de admisión es consistente con lo establecido en la Memoria de Verificación del Título y con el perfil de ingreso establecido, si bien en ninguna edición se ha superado el máximo de plazas ofertadas.

Aunque el desarrollo del plan de estudios se ha llevado a cabo según lo establecido en la memoria de verificación, se considera que se debe reducir el peso del 50% de la calificación que se puede obtener en cada asignatura a la asistencia a clase. Además se puede sumar un 10% adicional de la nota final por la participación del estudiante en el aula. El simple hecho de asistir a clase conlleva la superación de cada asignatura, por lo que se considera que el sistema de evaluación planteado no es el idóneo para comprobar la correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

La naturaleza multidisciplinar del Máster se plasma en una procedencia muy heterogénea de los estudiantes de ingreso: Psicología, Terapia Ocupacional, Medicina, Enfermería, Trabajo Social, Logopedia, Derecho, Filología, Nutrición, Educación, Pedagogía, etc. Sin embargo, este Título no contempla en su Memoria de Verificación complementos de formación, aspecto que debe someterse a reflexión. No obstante, los estudiantes, egresados y profesores coincidieron en declarar que la diversidad en cuanto a la procedencia y perfil formativo de los estudiantes suponía más una fortaleza que una debilidad, debido al carácter "holístico" integrador que se persigue con la formación y que cada uno de los estudiantes potencia en función de su titulación previa.

La transferencia y reconocimiento de créditos, así como la normativa de permanencia, se aplican por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (COTRARET). Esta Comisión, según se indica, no ha tenido que pronunciarse acerca de ninguna contingencia especial ni, en consecuencia, resolver recurso alguno.

La coordinación de la actividad docente entre las diferentes asignaturas obligatorias y optativas y los profesores que las imparten se realiza a través de la Comisión Académica. Esta comisión garantiza que no existan reiteraciones o lagunas en los contenidos, así como que el programa funcione correctamente. Para ello, se realizan reuniones periódicas de coordinación con los diferentes profesores del máster con el fin de cumplir con los objetivos y con la planificación del mismo. No obstante, no existen evidencias sobre los acuerdos de la misma (actas de las reuniones) ni se dispone de información sobre su funcionamiento y atribuciones y los

procedimientos para hacer efectivos los acuerdos adoptados, motivo por el que no queda constancia de su correcta aplicación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias, ?).*
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

La información del máster que aparece en la web (<http://www.usal.es/node/57899>) es objetiva y coincide en términos generales con el contenido de la memoria de verificación. No obstante, a fecha de revisión de la Web no estaba actualizada la información correspondiente a la guía académica del curso 2016/2017, en lo relativo a las fichas de las asignaturas.

Las guías docentes son accesibles a través de la web del Máster. No obstante, el vínculo que permite el acceso en la web actual (<http://www0.usal.es/webusal/files/guias2015/FICHAS%20DE%20ASIGNATURAS.pdf>) descarga una guía académica incompleta, ya que en las distintas asignaturas se describen las competencias, los resultados del aprendizaje y contenidos, pero no se recogen las actividades formativas ni los sistemas de evaluación. Tampoco figura el Trabajo Fin de Máster. Además, como se ha indicado anteriormente son Guías Docentes del curso 2015/2016. Es necesario actualizar las mismas al presente curso académico y se deben poner en marcha los mecanismos precisos para que esta información esté disponible con carácter previo a la matrícula de los estudiantes.

La Web del Título posee un vínculo con información sobre indicadores de calidad e informes externos.

De los 63 profesores que imparten docencia en el máster, se incluyen 35 currículos en la Web. Se recomienda incluir el curriculum del 100% del profesorado.

Se recomienda traducir a otros idiomas los contenidos de la web externa a la de la USAL.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título. La Unidad de Calidad de la USAL dispone de un procedimiento para la recogida de datos y el cálculo de los indicadores sobre las tasas de graduación, eficiencia, abandono y matrícula. También recoge los resultados de rendimiento académico por asignatura. Este procedimiento garantiza la sistematización de la recogida de datos y resultados para la toma de decisiones. No obstante, se recomienda que la Comisión de Calidad profundice en el análisis y evaluación de los indicadores y resultados proporcionados por dicha Unidad para realizar una toma de decisiones basada en datos objetivos y establecer un plan de mejora acorde con las debilidades del SIGC.

El Máster cuenta con mecanismos para la evaluación y se han obtenido datos sobre la satisfacción de los estudiantes y el profesorado del título. Se debe seguir trabajando en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción del PAS, empleadores y egresados.

Se considera escasa la participación de los alumnos en las encuestas, se recomienda alguna acción de mejora para aumentar la participación de este colectivo y del resto de grupos de interés.

Se valora positivamente la información aportada sobre la asistencia a cursos de formación por parte del profesorado y sobre los Proyectos de Innovación Docente en los que ha participado el PDI.

El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas, aportando información al respecto. Asimismo, se aportan evidencias de las encuestas de satisfacción con las prácticas que realizan los estudiantes, siendo esta valoración positiva. No obstante, se debe aclarar cómo se analiza esa información en la comisión de calidad del título. Se recomienda seguir trabajando en la evaluación y posterior análisis de la

información obtenida para establecer acciones que permitan ir aumentando la valoración y satisfacción con las prácticas externas que desarrolla el Máster.

Este Máster no tiene desplegados mecanismos para la gestión de la movilidad de sus estudiantes, hasta el momento no ha desarrollado acciones de movilidad. Se deben establecer, en la medida que sea posible, estos mecanismos, así como los procedimientos necesarios para su análisis y valoración.

No se dispone de información sobre la inserción laboral de los egresados. Se recomienda desarrollar los mecanismos formales para conocer la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida.

Se ha desarrollado un procedimiento formal y sistematizado a nivel institucional para la recogida de las quejas y sugerencias. Además el Máster dispone de diversos mecanismos para recoger esta información tal y como se señala en el Autoinforme, aunque en las evidencias presentadas no se aportan datos concretos de sugerencias y reclamaciones interpuestas. Se recomienda aportar información al respecto así como las decisiones de mejora llevadas a cabo como consecuencia del análisis.

Se recomienda seguir con la implantación de las acciones de mejora para asegurar que se realiza el seguimiento de las acciones de mejora identificadas con una sistemática y asegurar también la trazabilidad de mismas con el análisis de la información obtenida por el SIGC y los indicadores.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa Docencia y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

A pesar de que el Título aporta como evidencia información sobre Docencia, no hace ningún análisis de los resultados y por lo tanto no describe posibles mejoras para el procedimiento de evaluación docente. Se debe subsanar este aspecto, la titulación debe mostrarse responsable de los resultados de la evaluación docente de su profesorado.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones planteadas en el informe de seguimiento externo de 2014 se han ido incorporando de manera satisfactoria y se consideran adecuadas. No obstante, no se ha completado totalmente la traducción de la web al inglés.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado del Máster está integrado por 63 profesores con una relación contractual con la Universidad de Salamanca, tal y como se documenta en el listado de aportado para curso 2016/2017. La mayoría posee una dilatada trayectoria docente, como se deduce de sus currículos.

Con carácter general, el profesorado es suficiente teniendo en cuenta el plan formativo y el número de estudiantes matriculados. En la mayoría de las asignaturas participan al menos 2 profesores. En algunas asignaturas incluso participan 7 y hasta 8 profesores (A2 303621, B1 303626), resultando quizás un número elevado, considerando que se trata de asignaturas de 3 créditos.

Es destacable la participación del profesorado tanto en los cursos de formación como en proyectos de innovación docente.

Durante la visita se comprobó un elevado nivel de satisfacción con el profesorado participante. El colectivo de estudiantes y egresados percibe como un punto fuerte el hecho de que el profesorado sea numeroso ya que las actividades formativas en las que participan se complementan de manera muy bien coordinada.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales disponibles son coherentes con lo comprometido en la memoria verificada, son suficientes y adecuados para el número de estudiantes matriculados y se corresponde con las características del Título, contándose con las infraestructuras de la Facultad de Medicina y la Facultad de Ciencias Sociales, además de las Aulas de Informática y las dependencias del CREA.

El personal de apoyo que participa en el Máster es suficiente y adecuado y se corresponde con el comprometido en la Memoria de Verificada, y en especial el personal de administración y servicios de la Facultad de Medicina con una vinculación de carácter permanente a la USAL. Además, se ha contado con apoyo del personal técnico de laboratorio de los Departamentos implicados en la docencia. Se ha contado también con el personal del CREA para las prácticas, aspecto que se considera decisivo y se valora muy favorablemente ya que se considera que garantiza un valor añadido en el desarrollo del Máster.

En la Web existe un vínculo (<http://www.usal.es/node/57899/apoyo>) en el que se detallan distintas estrategias de apoyo al estudiante. No obstante, en las encuestas disponibles, el 50% de los estudiantes consultados muestra insatisfacción con las actividades de orientación profesional y laboral, aspecto que debería corregirse mediante alguna acción de mejora.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los resultados del aprendizaje se detallan en las diferentes fichas de las asignaturas de la guía académica y son consistentes con los objetivos del programa formativo y del nivel 3 MECES.

Los sistemas de evaluación de las asignaturas se detallan con carácter general en la web del máster. Como ya se ha comentado anteriormente, se debe especificar en la guía académica publicada en la web para el curso 2016/1207, las características de evaluación específicas de cada materia. Además, como también se ha comentado en apartado anteriores, se debe reducir el peso establecido (50%) para el sistema de evaluación "asistencia a clases" en aras de potenciar otros más proactivos por parte del estudiante que permitan valorar la correcta adquisición de las competencias del título.

El profesorado del Máster utiliza la plataforma STUDIUM, incluyendo en ésta material sobre trabajos prácticos, seminarios y exámenes.

No se detallan los mecanismos utilizados para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Máster y es coherente con las previsiones establecidas en la Memoria de Verificación.

Se recomienda articular alguna acción de mejora encaminada a incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso del Máster.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

El título no dispone de información sobre la inserción laboral de sus egresados. Si bien se aportan datos indirectos referentes a la tasas de afiliación a la Seguridad Social y alta laboral de egresados del título, proveniente de un Estudio del Ministerio de Educación de 2016.

Se considera necesario desplegar una encuesta a los egresados y a los empleadores para medir adecuadamente el nivel de inserción laboral.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las encuestas aportadas permiten considerar que en general el grado de satisfacción es aceptable, tanto para estudiantes como para profesorado, si bien la participación en las

encuestas, especialmente de los estudiantes, es muy escasa (curso 2014/2015 -6- y del 2015/2016 -3-). De los datos disponibles, poco significativos, cabría indicar que existe margen de mejora en la coordinación entre materias y profesores, y las actividades de apoyo al estudio y de orientación profesional y laboral.

Especialmente en materia de orientación profesional y laboral detecta un nivel alto de insatisfacción, aunque la USAL ha seguido la recomendación del informe de seguimiento externo de la ACSUCYL relativa a aumentar la duración de las prácticas externas, pasando los estudiantes de 2 a 3 semanas de permanencia en el CREA.

No se aporta información respecto a la satisfacción de egresados, de empleadores y de PAS. Se deberían poner en marcha procedimientos para obtener la información de estos grupos de interés. Aunque, en las distintas entrevistas mantenidas se constató un alto nivel de satisfacción de los distintos colectivos con la titulación.

Respecto a las medidas para mejorar la satisfacción, hay documentación sobre acciones tomadas a partir del informe de seguimiento de 2014, pero no constan nuevas acciones.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

No se aprecian ni documentan actividades encaminadas a la internacionalización del título, como: relaciones con entidades internacionales, presencia de estudiantes internacionales, estudiantes propios que participan en programas de movilidad, convenios de colaboración para la realización de prácticas internacionales o convenios de colaboración internacionales.

Aunque este es un título de un año de duración, sería conveniente estudiar cómo incrementar las acciones de movilidad de estudiantes, profesores y en general estudiar cómo abordar la internacionalización del Máster

Asimismo en el informe de seguimiento de 2014 constaba un compromiso de realizar la traducción de los contenidos de la página a inglés y portugués para mejorar la proyección del título. A día de hoy esa opción no está disponible ni en la página institucional ni en la propia del Máster.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

El plan de mejora incluido en el Autoinforme solo hace referencia a acciones de mejora ya realizadas.

No se plantean acciones a futuro.

Se debería hacer un mayor esfuerzo para tratar de identificar puntos débiles que se traduzcan en acciones de mejora concretas, pues existe margen en varios ámbitos como: Incrementar el número de estudiantes matriculados, propiciar una participación más activa en las encuestas de satisfacción de los estudiantes, ampliar la batería de encuestas a otros colectivos, medir la inserción laboral de los egresados, mejorar la coordinación entre profesores y apoyo al estudiante, ampliar las actividades de orientación profesional y emprender actividades de internacionalización.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned below the word 'Firmado:'.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones